

	Código	IN-RE-01
	Revisión Nº	01-13
	Fecha validación	05-02-2013



1 de 5

INSTRUCTIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL INTEXA S. A.





Código	IN-RE-01
Revisión Nº	01-13
Fecha validación	05-02-2013



2 de 5

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCES	3
3.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	3
4.	COMUNICACIÓN Y SERVICIO	4
5.	ANEXOS	5





	Código	IN-RE-01
	Revisión Nº	01-13
	Fecha validación	05-02-2013



3 de 5

1. OBJETIVO

Intexa S.A, en su plan anual de trabajo destina fondos para ser utilizados en políticas de responsabilidad social empresarial (RSE), orientado hacia la preocupación de los trabajadores de la empresa, así como también de la sociedad, el medio ambiente y nuestros clientes, preocupándonos siempre de generar un clima armonioso entre las Partes de interés.

2. ALCANCES

Aplica a todo el personal directo e indirecto, y cualquier persona que desempeñe labores, Visite las obras en ejecución o instalaciones de INTEXA S.A. y/o sea de una forma forme parte de interés de la empresa.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- **3.1 Trabajadores:** En referencia a los trabajadores, Intexa cuenta con los siguientes beneficios Calidad de vida
 - Seguro complementario de Salud con Bicevida.
 - Afiliación a Caja de compensación Los Andes.
 - Convenio dental Clínica Norden.
 - Celebración mensual de cumpleaños de trabajadores.
 - Apoyo corporativo en caso de accidentes, catástrofes, fallecimiento.
 - Informativo sobre Nacimientos.
 - Regalos a Madre de recién nacido.
 - Bono recién nacido.
 - Premiación de profesionales destacados.
 - Sorteo de un viaje anual.
- **3.2 Capacitación:** Programa de capacitación anual, con capacitaciones tanto internas como externas, a fin potenciar el desarrollo de nuestros colaboradores.
 - Capacitaciones internas: área de especialidades, área civil en temáticas técnicas específicas, asociadas a su función, así como también, desarrollo de habilidades blandas.
 - Encuentro anual, abordando temáticas concernientes al funcionamiento de la empresa
 - Encuentro fin de año, momento de esparcimiento y de encuentro entre los profesionales de la empresa.
- **3.3 Social:** En relación a la sociedad, Intexa cumple con las siguientes acciones:
 - Aporte a Fundación San José
 - Aporte a María Ayuda
 - Compra de tarjetas de navidad a diferentes fundaciones.





	Código	IN-RE-01
	Revisión Nº	01-13
	Fecha validación	05-02-2013



4 de 5

3.4 Corporativo:

- Prevención del consumo de alcohol y drogas (Anexo 1)
- Políticas asociadas a frenar la corrupción dentro de la empresa.

3.4 Medio Ambiental

• Reciclaje de Papeles y de cartuchos de tinta.

4. COMUNICACIÓN Y SERVICIO

4.1 Comunicación Partes interesadas, Externas

Los gerentes, subgerente, Jefes de Proyecto o Jefes de Área y/o cualquier integrante de la línea de mando, serán responsables de ser el canal intermediario para informar sobre todas las actividades desarrolladas en proyectos u oficina que pudiesen afectar sus labores habituales.

Serán ellos quienes les informarán los canales formales de comunicación para realizar sus consultas, reclamos u contacto comercial, estos son:

- Página Web (Contáctenos)
- Correo Electrónico
- Cartas
- Vía Telefónica Oficina Central. ,
- Correos masivos global de empresa y según se haya definido entre las partes.

4.2 Comunicación Parte Interesadas, Clientes Proyectos en Ejecución

La formalidad con nuestros clientes siempre es necesaria para darle a cada uno de ellos la importancia y relevancia de sus opiniones, comentarios o sugerencias que se estimen convenientes para la realización de cada proyecto, por este motivo es que se han definido, las siguientes vías de comunicación:

- Correo electrónico
- Reuniones en Instalaciones
- Reuniones en oficina Central INTEXA.

4.3 Comunicación Parte Interesadas, Nuevos Clientes

Cuando exista la necesidad de la comunicación con el cliente, el gerente general y comercial, realizará las gestiones necesarias para la prestación y contratación de los servicios de INTEXA en conjunto con el Jefe de Operaciones o quien él estime conveniente, con informaciones verbales, reuniones periódicas, avance y aclaraciones o especificaciones del o los servicios contratados:

Orden de Compra.



 Código	IN-RE-01
Revisión Nº	01-13
Fecha validación	05-02-2013



5 de 5

Correos Electrónicos.

- Encuesta de Satisfacción.
- Reclamos de clientes y partes interesadas.
- Facturas.

Independiente de la persona quien reciba un reclamo de algún cliente (verbal o escrito), este será canalizado a través de los cargos anteriormente detallados para levantar las acciones correctivas preventivas del sistema Integrado de Gestión.

4.4 Comunicación con Visitas Oficina Central.

INTEXA considera visita, a toda persona extraña a la organización (clientes, proveedores, proyectistas, asesores, vendedores, postulantes) debiendo recibir un informativo antes del ingreso a las dependencias de acuerdo a los riesgos y peligros que esta expuestos, con los medios de comunicación descritos en la matriz de Id. De Peligros y Ev. De Riesgos, estos informativos son:

- Declaración de Peligros Visita.
- Inducción DAS (Derecho a Saber, DS N°40)

Quien reciba a las visitas, que ingresen a oficina Central de INTEXA, será responsable de informar de los peligros y aspectos que pudiesen afectarles en el lugar de trabajo, entregándoles un documento escrito que contenga los peligros potenciales y las medidas de control para su contención, quedando en registro su firma como medida de control por parte de INTEXA.

5. ANEXOS

5.1 Anexo 1 Política de alcohol y drogas

